



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
4 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 1 a 4 de febrero de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Côte d'Ivoire (2021-2025)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Côte d'Ivoire (2021-2025).....	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Desde 2011, Côte d'Ivoire, un país de ingreso mediano bajo, ha emprendido un proceso de consolidación de la paz y reconstrucción económica tras un decenio (2000-2010) de dificultades políticas que han destruido el tejido socioeconómico de la nación, socavado la coexistencia pacífica y afectado negativamente a sus logros en materia de desarrollo económico. Desde el final de las turbulencias poselectorales, el país registró un fuerte crecimiento económico, de aproximadamente el 8,4 % anual (2012-2019), que dio lugar a una importante disminución del índice de pobreza, el cual pasó del 44,4 % en 2015 al 39,45 % en 2018, con variaciones regionales

2. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha ralentizado el impulso y las proyecciones de crecimiento han pasado de un 7,2 % a un 1,8 % en 2020. La lentitud de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha repercutido en la capacidad de respuesta y la resiliencia del país. A su vez, los efectos de la pandemia podrían retrasar la consecución de los ODS. Más del 32 % de los hogares corren el riesgo de quedar por debajo del umbral de pobreza. Las empresas privadas, las empresas públicas, las instituciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades se vieron afectadas por la pandemia, que perjudicó gravemente las perspectivas de empleo de muchos jóvenes, en particular de las mujeres. La COVID-19 ha puesto de relieve la falta de capacidad en lo que se refiere a capital humano y la necesidad de abordar las desigualdades estructurales, especialmente la calidad de los servicios de salud pública y el acceso a ellos.

3. El Gobierno ha identificado nuevos pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 centrados en: el fortalecimiento de la gobernanza y la modernización del Estado; la transformación de la economía; el desarrollo del capital humano; la mejora de la inclusión social; y el desarrollo regional y el apoyo a la infraestructura. El PNUD se posiciona como un asociado clave para apoyar la agenda de transformación del país. El nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), coordinado por la oficina del Coordinador Residente, contiene ocho áreas estratégicas perfectamente alineadas con el PND: la promoción de la juventud; igualdad de género; educación básica y alfabetización funcional; servicios sociales básicos; agricultura sostenible; industrialización; gestión de los recursos naturales; y gobernanza.

4. En su camino hacia el surgimiento, Côte d'Ivoire se enfrenta a varios problemas estructurales de desarrollo, agravados por las consecuencias sin precedentes de la COVID-19. De conformidad con el MCNUDS, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados, el PNUD está estratégicamente situado para apoyar al Gobierno en la solución de cuatro problemas fundamentales:

a) **Gobernanza no inclusiva y falta de cohesión social.** En 2019, el país participó en el tercer ciclo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño también examinaron los informes periódicos que se les presentaron. El proceso incompleto de la justicia de transición y las presuntas violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en ausencia de un sistema sólido de rendición de cuentas constituyen importantes desafíos para la cohesión social y crean una percepción negativa de la justicia y la seguridad por parte de la población. Según Transparency International (2018), la corrupción se percibe como omnipresente y el país ocupa el puesto 105 de 180 países en el índice de percepción de la corrupción, con lo que desciende dos posiciones. Teniendo en cuenta el reciente atentado terrorista contra un puesto militar

en la frontera septentrional y la amenaza del extremismo violento para la estabilidad regional en las zonas costeras de África Occidental, el Gobierno creó una zona de operaciones militares el 13 de julio de 2020, con lo cual reforzó sus servicios de seguridad y sus tropas en la zona antes de las elecciones presidenciales. También se pasó por alto el dilema de causalidad entre la gobernanza y la cohesión social. Sin embargo, Côte d'Ivoire ha realizado grandes progresos en la gobernanza general, como lo demuestra la mejora de 9 puntos en el índice Ibrahim de gobernanza en África en el período 2010-2019, que permitió al país pasar del vigésimo segundo al decimoctavo lugar entre 2018 y 2019;

b) **Crecimiento no inclusivo y persistencia de desigualdades.** Côte d'Ivoire tiene un bajo índice de desarrollo humano, de 0,516, aunque su clasificación mostró un ligero aumento al pasar de 172 a 165 de 189 países en 2019. La desigualdad de los ingresos se ha reducido, pero sigue siendo elevada, especialmente fuera del centro económico de Abiyán, con un coeficiente de Gini que se redujo del 41 % al 35 % en el período 2015-2018, lo cual benefició principalmente a las personas con un nivel superior de educación en las zonas urbanas. Alrededor del 8 % de los pobres se encuentran en las zonas urbanas, lo que representa alrededor de 1 millón de personas que han quedado atrás, en su mayoría mujeres y jóvenes;

c) **Persistencia de la desigualdad de género.** Aunque está disminuyendo, la desigualdad entre los géneros sigue siendo significativa, con un índice de desigualdad de género de 0,657 en 2018, frente a 0,663 en 2015 y 0,667 en 2011. Côte d'Ivoire ocupa el puesto 157 de 189 países. La pobreza afecta más a las mujeres (47,4 %) que a los hombres (45,4 %). En 2019, la participación de las mujeres en la esfera pública se mantuvo baja, con un 11,37 % en el actual Parlamento, un 14,8 % en el Gobierno y un 7,96 % en los municipios. La Ley del Gobierno de 2019 por la que se promueve la representación de la mujer en los órganos electivos establece un mínimo del 30 % de mujeres candidatas en las votaciones de un único candidato o de listas. Los jóvenes carecen de educación cívica y se enfrentan a un acceso limitado a los marcos de diálogo y de toma de decisiones, que a menudo se reflejan en incidentes de violencia electoral;

d) **Sostenibilidad limitada en la gestión de los recursos naturales y vulnerabilidad frente al cambio climático.** Côte d'Ivoire ha experimentado una degradación de su capital natural y una creciente vulnerabilidad ante el cambio climático. El país ha perdido casi un tercio de sus reservas de recursos naturales. Los bosques de Côte d'Ivoire se están degradando a un ritmo de aproximadamente 171.000 hectáreas por año, incluidas las zonas protegidas. La evaluación de las necesidades posdesastre (2019) estima el costo de las pérdidas y los daños en más de 36.000 millones de dólares y las necesidades de recuperación en 400.000 millones de dólares. El país se enfrenta constantemente a inundaciones y desprendimientos de tierras causados por fuertes lluvias, que afectan principalmente a las zonas costeras urbanas como Abiyán, donde la urbanización cada vez más incontrolada sigue aumentando la vulnerabilidad multidimensional al cambio climático y a los desastres, y agrava la pobreza.

5. El PNUD tiene ventajas comparativas para contribuir a los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país (ENUP). La oferta programática se basa en su mandato como organismo principal de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que lleva a cabo mediante un enfoque de desarrollo integrado. Tras la evaluación del impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 en apoyo de la respuesta nacional, el PNUD elaboró una nota orientativa para la aplicación efectiva de las políticas de recuperación en consonancia con el PND, el MCNUDS y la oferta institucional 2.0 para luchar contra la COVID-19, “Más allá de la recuperación: con miras a 2030”. El PNUD cofacilita los grupos de resultados de gobernanza inclusiva e industrialización y desarrollo sostenible en el marco del MCNUDS, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), respectivamente. El PNUD aprovecha su experiencia y los resultados de desarrollo obtenidos en el marco del anterior programa para el país (2016-2020), en particular en lo que respecta a la integración de los ODS en las políticas y programas nacionales, la institucionalización de la Conferencia Internacional sobre el Surgimiento de África, la mejora del marco jurídico para el empleo de los jóvenes, el apoyo a la política forestal nacional y la movilización de recursos del Fondo Verde para el Clima (FVC). El PNUD demostró su liderazgo en el apoyo al proceso de revisión de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), trabajando con otros asociados junto con el Gobierno y enmarcando las CDN en el proceso de recuperación del país pos-COVID-19. El PNUD actuará como integrador de los ODS mediante el establecimiento de una plataforma en el país para facilitar la aplicación de soluciones nacionales integradas a los complejos problemas de desarrollo, basadas en enfoques que engloben los principios de los derechos humanos, la sensibilidad a las cuestiones de género y los estándares ambientales y sociales.

6. En respuesta a las recomendaciones de la evaluación independiente del programa para el país y del análisis común sobre el país, el programa abordará los problemas de la gobernanza y la calidad de las instituciones, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades, y la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, así como la relación circular que se establece entre los tres. Esta ventaja comparativa del PNUD implicará aprovechar los logros y activar los medios de promoción del desarrollo, como el alto potencial de los recursos naturales y los mejores enfoques de planificación del desarrollo, para respaldar los esfuerzos acelerados por alcanzar los ODS.

II. Prioridades y alianzas del programa

7. El programa para el país contribuirá a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2063 de la Unión Africana, y está plenamente alineado con el PND (2021-2025). Se aplicará en consonancia con las intervenciones conjuntas previstas en el nuevo MCNUDS (2021-2025), que comprende los siguientes pilares: a) gobernanza inclusiva, estado de derecho y modernización institucional; b) crecimiento inclusivo y reducción de las desigualdades; y c) gestión sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y resiliencia. El programa se adaptará a las esferas de conocimiento identificadas en la Red Global de Políticas del PNUD para desarrollar la capacidad de gestión de los programas locales y nacionales.

8. El PNUD adoptará una estrategia de intervención holística, basada en los riesgos y sensible a los conflictos, que tenga en cuenta los contextos socioeconómicos y de política y de seguridad del país, así como las dimensiones subregionales. Un enfoque temático y geográfico fomentará una mayor eficacia para obtener resultados sostenibles. El PNUD examinará tanto las bases de referencia de los ODS, que ya son fundamentales, como las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19. Así, el programa hará hincapié en la reducción de la vulnerabilidad, en particular en los hogares, las pequeñas y medianas empresas y la economía informal, para contribuir a reducir la desigualdad y las deficiencias de capacidad. El programa tratará de apoyar el empleo de los jóvenes, en particular de las mujeres jóvenes, promoviendo la innovación y los empleos verdes, utilizando su laboratorio de aceleración y las experiencias de la red de laboratorios de aceleración para identificar soluciones al desempleo endémico. El nuevo programa abordará la interdependencia entre la gobernanza inclusiva y la cohesión social.

9. El PNUD cumplirá su función integradora en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante: a) la creación de plataformas integradas para apoyar la aceleración de los ODS; b) la prestación de apoyo para el desarrollo de un ecosistema de datos integrado con el ENUP; c) la movilización de financiación innovadora para los ODS, en particular mediante el marco nacional de financiación integrado; d) la promoción de nuevas soluciones de desarrollo integrado; e) la transferencia de conocimientos y tecnologías mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; f) la combinación de una oferta de asesoramiento sobre políticas de alto nivel y de intervenciones programáticas de ejecución específicas durante la pandemia de COVID-19 y después de esta; g) la creación conjunta de enfoques de desarrollo innovadores a través del laboratorio de aceleración para llegar a los más rezagados; h) el desarrollo de una nueva alianza con la sociedad civil y el sector privado; i) el fortalecimiento de las alianzas con los donantes y las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Banco Mundial, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Africano de Desarrollo; j) la adopción de un enfoque de derechos humanos; y k) la obtención de fondos del Gobierno.

10. El nuevo programa tiene por objeto contribuir a restablecer la confianza en las instituciones, una sociedad de Côte d'Ivoire que vive en un entorno pacífico, resiliente ante las crisis y las conmociones, y que disfruta de los beneficios del crecimiento inclusivo y la prosperidad compartida. La teoría del cambio que subyace en la oferta programática defiende que:

a) Si se refuerzan las funciones esenciales de gobernanza mediante el fomento del respeto de los derechos humanos, una mayor transparencia, el acceso equitativo a la justicia y la participación de los jóvenes y las mujeres, haciendo especial hincapié en el gobierno local, y si los sistemas de prevención y gestión de conflictos funcionan sobre la base de la mediación y la reconciliación, los ciudadanos de Côte d'Ivoire vivirán, a largo plazo, en un entorno caracterizado por el estado de derecho y la cohesión nacional;

b) Si el entorno empresarial es favorable al surgimiento de una economía local de base comunitaria y si se pueden movilizar las inversiones del sector privado para impulsar el emprendimiento entre los jóvenes y las mujeres, el crecimiento económico será inclusivo, se crearán empleos y se reducirán la pobreza y las desigualdades;

c) Si se utilizan prácticas de producción y consumo que preserven el capital natural, y si la adopción de normas ambientales para la gestión de los recursos naturales permite el desarrollo de cadenas de valor ecológicas, y si se ponen en marcha mecanismos para prevenir y responder a las crisis y los desastres, los habitantes de Côte d'Ivoire aumentarán su capacidad de resiliencia a los conflictos y al cambio climático.

Gobernanza inclusiva, estado de derecho y calidad de las instituciones

11. Se dará prioridad al fortalecimiento de los sistemas nacionales de gobernanza, incluida la respuesta nacional a la COVID-19, con el fin de fomentar la confianza en las instituciones para salvar la brecha entre la población y el Estado. Esto entrañará el apoyo a la modernización del Estado mediante la gobernanza electrónica y la digitalización de la administración pública para garantizar la continuidad y la eficacia en la prestación de los servicios esenciales.

12. Las intervenciones tendrán por objeto: fortalecer la capacidad institucional, utilizando un enfoque basado en los derechos humanos y centrado en el ser humano; reforzar el estado de derecho; y apoyar las reformas destinadas a mejorar la transparencia y el acceso a la justicia y la seguridad, prestando especial atención a la cadena penal, la lucha contra la corrupción, la violencia de género y la cohesión social. El programa utilizará un enfoque holístico para apoyar al poder judicial en la lucha contra la impunidad y una respuesta integrada a la violencia de género. Se centrará en la integración de la transformación digital y las soluciones en el sistema de justicia para prestar servicios judiciales de alta calidad. El PNUD forjará alianzas con la Unión Europea, el Gobierno de Alemania, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y los organismos de las Naciones Unidas.

13. El PNUD reforzará los mecanismos nacionales de promoción y protección de los derechos humanos mediante el apoyo a la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal aceptadas por el país. El PNUD contribuirá a reforzar la rendición de cuentas y la responsabilidad de las instituciones públicas y la unidad de inteligencia financiera de Côte d'Ivoire encargada de combatir la corrupción, el blanqueo de dinero y los delitos financieros.

14. Las medidas se basarán en los logros del programa anterior para mejorar la calidad de la democracia apoyando el proceso electoral para la celebración de elecciones transparentes, inclusivas y pacíficas, y promover reformas electorales en el período poselectoral. El nuevo programa fortalecerá el funcionamiento del Parlamento y el poder judicial en lo que respecta a la rendición de cuentas y la participación cívica, con procesos de diálogo nacional para promover valores positivos, el cambio de actitud y la participación de los jóvenes y las mujeres.

15. El PNUD cooperará con los organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a fin de consolidar los avances en materia de democracia, paz, justicia, seguridad, igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Se hará hincapié en la eliminación de las barreras estructurales y los riesgos para el empoderamiento económico, la participación política y social, y el liderazgo de la mujer.

16. La contribución del PNUD al fomento de la cohesión social y a la prevención del extremismo violento dará prioridad al desarrollo de la capacidad de las entidades nacionales y comunitarias encargadas de la prevención de conflictos, los sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento del diálogo, la mediación y la reconciliación con una mayor participación de las mujeres y los jóvenes.

17. A fin de fortalecer los procesos inclusivos y la gobernanza local, se hará especial hincapié en la planificación local y el acceso a los servicios básicos, incluidas la financiación y la presupuestación, la descentralización, el apoyo al proceso electoral y la participación y el liderazgo de los jóvenes y las mujeres.

18. Al extraer lecciones de la pandemia de COVID-19, el PNUD promoverá la inversión en un sistema de salud resiliente que aborde los determinantes sociales de la salud, mantenga las funciones básicas y preste atención a las comunidades más desfavorecidas y marginadas, incluidas las personas que viven con el VIH/sida. Se prestará especial atención a la coherencia institucional y la promoción de la innovación mediante el establecimiento de sistemas de gobernanza electrónica en el sector público. El PNUD reforzará la coordinación institucional para mejorar la gestión de las crisis y promover una recuperación resistente y la aplicación efectiva de los ODS mediante la formulación de políticas y la adopción de decisiones basadas en datos fiables procedentes principalmente de fuentes nacionales.

Crecimiento inclusivo y resiliencia y reducción de las desigualdades

19. Por medio de este pilar, el PNUD apoyará al Gobierno en la reducción de la desigualdad de los ingresos y el subempleo mediante el emprendimiento innovador y el desarrollo de oportunidades de ingresos y empleo para las poblaciones vulnerables que viven en la pobreza extrema, con especial atención a las mujeres y los jóvenes. Se dará prioridad a la estimulación de las economías locales mediante la promoción de enfoques de economía circular, incluso en los sectores de la economía digital, verde y azul, para construir comunidades mejores, más resilientes y sostenibles.

20. El PNUD establecerá asociaciones con institutos especializados, la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas para apoyar la elaboración y aplicación de políticas que promuevan la transformación estructural de la economía con miras a la consecución de los ODS para 2030. La atención se centrará en la eliminación de las limitaciones estructurales para desarrollar cadenas de valor inclusivas en los sectores de la agricultura, el turismo y la minería. Se hará hincapié en la participación de los agentes económicos locales y en el desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas en sectores en los que participan jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes y otros grupos vulnerables. El objetivo es fortalecer las plataformas de múltiples interesados para facilitar el diálogo dentro de las cadenas de valor integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

21. El PNUD apoyará el fortalecimiento del diálogo entre los sectores público y privado para impulsar las reformas en pro del progreso social y reforzar la resiliencia de las empresas a las crisis, aprovechando las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19. Esas intervenciones facilitarán la transición al empleo sostenible y la creación de empleos más productivos e inclusivos para las mujeres y los jóvenes, reduciendo así la pobreza.

22. El PNUD se centrará en mejorar el acceso a la energía renovable como medio para promover la inversión privada y acelerar el progreso hacia los ODS, en asociación con Alemania. Esta intervención tiene por objeto desarrollar y ampliar la capacidad de crear empleos verdes y facilitar la creación de actividades productivas en las zonas rurales, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

23. El PNUD alentará la innovación y se asociará con el sector privado para ayudar a los jóvenes empresarios a innovar, desarrollar, ampliar y diversificar sus negocios; promover la adopción de modelos empresariales innovadores e inclusivos que respeten los derechos humanos; hacer posible que las microempresas y pequeñas y medianas empresas que son propiedad de jóvenes se recuperen de los efectos de la COVID-19 y otras crisis; promover los empleos verdes; y desarrollar plataformas de ecosistemas como YouthConnekt.

24. El PNUD adoptará un enfoque de desarrollo local integrado para llevar a cabo las intervenciones en las provincias destinatarias, teniendo en cuenta las oportunidades económicas que ofrece cada zona de intervención, con la participación y la implicación de las comunidades descentralizadas encargadas del desarrollo local. Esas intervenciones se ajustarán a los planes de desarrollo local que forman parte de los ODS.

Gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático

25. El PNUD se esforzará por fomentar la resiliencia de las comunidades, prestando especial atención a: a) la planificación del desarrollo local y nacional, integrando las limitaciones y oportunidades relacionadas con el cambio climático; b) las inversiones en medios de vida resistentes al clima y ambientalmente sostenibles; y c) el fortalecimiento de la gestión ambiental y forestal, así como el apoyo a la movilización eficiente de la financiación para el clima, d) la dirección del apoyo al proceso de revisión de las CDN en el período previo a la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PNUMA, el PNUD apoyará el diálogo sobre la gestión sostenible de los recursos forestales, con la participación de los ministerios encargados del medio ambiente, los bosques y la agricultura, el Parlamento, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

26. El programa promoverá el desarrollo de emisiones de bajo carbono, estrategias locales que hagan hincapié en las asociaciones económicas relacionadas con los bosques y la puesta en común de soluciones innovadoras en la esfera de la gestión forestal sostenible. También apoyará la agricultura sostenible, moderna y competitiva y el uso de normas internacionales y sistemas de producción inteligentes que protejan los recursos naturales y otros sectores de la economía verde y azul. Con ese fin, el PNUD apoyará las iniciativas de cooperación Sur-Sur para fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Las asociaciones creadas mediante compromisos internacionales para combatir el cambio climático tratarán de aprovechar continuamente la financiación para el clima, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el FVC y el Fondo de Adaptación. Concretamente, el PNUD apoyará los procesos nacionales de movilización de fondos para el clima. Se forjarán asociaciones sólidas con el FMAM, el FVC y los organismos de las Naciones Unidas.

27. En un contexto caracterizado por la vulnerabilidad del país al cambio climático y las fuertes presiones sobre los recursos naturales que amenazan el ecosistema y las condiciones de vida de la población, el programa contribuirá a desarrollar las capacidades de los interesados nacionales y a fortalecer la gestión de los recursos naturales mediante la adopción de prácticas óptimas en: a) la protección de la biodiversidad; b) la restauración de los ecosistemas; c) la reducción de la presión de los recursos naturales; y d) la gestión de crisis. El PNUD hará hincapié en la aplicación de las normas internacionales y en la adopción de intervenciones basadas en los riesgos y sensibles a los conflictos.

28. El programa se centrará en el desarrollo de la capacidad de reducción y gestión de los riesgos de desastre en el contexto de la recuperación pos-COVID-19. Entre ellas figura el fortalecimiento del marco institucional para la reducción de los riesgos de desastre en apoyo de la recuperación posterior a los desastres; la mejora de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples a nivel nacional y local; el apoyo a la revisión de los planes de uso de la tierra y de desarrollo urbano; y la promoción de la identificación de las zonas de riesgo y la evaluación de los daños para la prevención y la mejora de la gobernanza de los riesgos para la resiliencia y el crecimiento sostenible.

29. El PNUD ayudará al Gobierno a reunir a los ministerios competentes y a los asociados para el desarrollo, entre ellos la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, a fin de coordinar la financiación para el desarrollo y apoyar el establecimiento de mecanismos de financiación innovadora para el logro y la supervisión de los ODS en el marco nacional de financiación integrado.

III. Gestión del programa y de los riesgos

30. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el componente primario para la rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa a nivel nacional. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas por países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas, y en el marco de control interno de la organización.

31. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las clasificaciones y definiciones de costos para la efectividad del desarrollo y el programa se cargarán a los proyectos pertinentes.

32. El PNUD se ha comprometido a trabajar con otros organismos de las Naciones Unidas en respuesta a la revisión cuatrienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2016, concretamente mediante la aplicación del capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres. Para ello, deberán trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de datos desglosados por sexo y edad, la violencia de género, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y la resiliencia al clima y a los desastres.

33. Aprovechando al máximo la reforma del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD desempeñará una función integradora dentro del ENUP mediante el establecimiento de una plataforma de múltiples interesados para ofrecer soluciones integradas a los diversos retos a los que se enfrenta Côte d'Ivoire. En su función de promover productos del conocimiento, el PNUD pondrá en funcionamiento el laboratorio de aceleración con el fin de estudiar, localizar y probar iniciativas locales y potenciar resultados innovadores.

34. Los riesgos de nuevas crisis socioeconómicas vinculadas a la pandemia de COVID-19 y a las cuestiones sociales y ambientales, incluida la inseguridad asociada con la propagación del extremismo violento, podrían poner en peligro el acceso del PNUD a las poblaciones a las que prestan servicios. El PNUD reforzará la

colaboración con los asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas para fomentar los enfoques del análisis de los conflictos, de la seguridad comunitaria y de la seguridad humana, así como una planificación/programación más integrada en todo el nexo entre la paz, la humanidad y el desarrollo.

35. En vista de las próximas elecciones presidenciales, el riesgo de posibles disturbios poselectorales es alto y sigue siendo posible revisar las prioridades nacionales. Para mitigar este riesgo basado en una mejor gestión de estos, se activa el cuadro de riesgos de crisis. Dada la gravedad de los riesgos, puede preverse un ejercicio de esencialidad del programa. El PNUD revisará su oferta de programas para mantener la adecuación con las prioridades establecidas.

36. Existe un riesgo financiero asociado al hecho de que el programa depende de la cofinanciación del Gobierno. Si la pandemia de COVID-19 y sus efectos socioeconómicos persisten y el crecimiento se estanca, las contribuciones de los gobiernos pueden verse afectadas. Para mitigar los riesgos financieros, el PNUD diversificará su base de recursos (Banco Africano de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo, Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África) y sus instrumentos (financiación mixta) y actualizará periódicamente su estrategia de asociación y comunicación, y su plan de acción conexo.

IV. Seguimiento y evaluación

37. El PNUD dará prioridad a la utilización de fuentes de datos nacionales y mundiales y a los métodos tradicionales de vigilancia, en particular las visitas sobre el terreno para supervisar sus programas y proyectos. La oficina en el país desarrollará la capacidad del personal y los asociados nacionales con vistas a aplicar los estándares ambientales y sociales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD. El PNUD utilizará su laboratorio de aceleración para reunir datos en tiempo real sobre las soluciones locales innovadoras que surjan de la ejecución del programa.

38. En función de los resultados del programa y del entorno político, se ajustarán la teoría del cambio y el marco de resultados según sea necesario. Las evaluaciones externas, las evaluaciones independientes, las evaluaciones del FMAM y las auditorías realizadas de conformidad con las directrices de la organización orientarán la ejecución del programa.

39. El PNUD aplicará su estrategia de igualdad de género, promoverá la Iniciativa Sello de Igualdad de Género e invertirá por lo menos el 15 % del presupuesto en intervenciones que tengan en cuenta las cuestiones de género. El marcador de género se utilizará para supervisar los gastos y mejorar la planificación en materia de género. El 5 % del presupuesto del programa se destinará a labores de supervisión, aseguramiento de la calidad y comunicación de resultados.

40. Se adoptará una estrategia de gestión de los conocimientos para poner los resultados y las lecciones aprendidas a disposición de diversos públicos. Se reforzará la colaboración con universidades, institutos y asociados nacionales e internacionales. El PNUD invertirá en la comunicación de resultados a través de historias de la vida real, mediante instrumentos innovadores, por ejemplo, los medios sociales.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Côte d'Ivoire (2021-2025)

Prioridades nacionales: 1. Fortalecimiento de la gobernanza y modernización del Estado; 2. Mejora de la inclusión social.

Resultado 8 del MCNUDS: Para 2025, los sistemas de gobernanza son más inclusivos, responsables, eficientes, tienen datos de calidad y las personas viven en un entorno en el que el estado de derecho, los derechos laborales, la igualdad de género, la paz y la seguridad se respetan y son eficaces.

Nexo con el Plan Estratégico, resultado 2: Acelerar las transformaciones estructurales que propicien el desarrollo sostenible.

<i>Indicadores de resultados: datos de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)</i>
Indicador 1a: Resultado del índice de percepción de la corrupción Base de referencia: 35 (2019) Meta: por determinar	Fuente: Informe del Banco Mundial para África Frecuencia: Bienal Entidad responsable: Banco Mundial	Producto 1.1. Las instituciones encargadas de promover el estado de derecho, el sector privado y las OSC tienen capacidad técnica y operativa para fortalecer la promoción y el respeto de los derechos fundamentales y para luchar más eficazmente contra la violencia de género.	Asamblea Nacional y Senado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de Planificación y Desarrollo	Recursos ordinarios: 4.000 dólares Otros: 13.412 dólares
Indicador 1: Índice de seguridad Base de referencia: 1,1 (2018) Meta: por determinar	Fuente: Consejo de Seguridad Nacional http://www.gouv.ci Frecuencia: Anual/bienal Entidad responsable: Ministerio de Seguridad y Protección Civil	Indicador 1.1.1a. Proporción de violaciones de los derechos humanos juzgadas y procesadas, incluidos los casos de violencia de género, desglosadas por edad y sexo de la víctima y naturaleza del delito denunciado a las autoridades administrativas y judiciales Base de referencia: 54 % (2019) Meta: 65 %	Consejo Nacional de Derechos Humanos Asociación de Mujeres Juristas de Côte d'Ivoire National Democratic Institute	
Indicador 1c: Resultado del índice de percepción de la corrupción Base de referencia: 35/100 (2019) Meta: por determinar	Fuente: Informe anual de Transparency International transparency.org Frecuencia: Anual/bienal Entidad responsable: Transparency International	Fuente: Informes del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Asociación de Mujeres Juristas de Côte d'Ivoire Frecuencia: Anual	Ministerio encargado de la solidaridad y la cohesión social Ministerio encargado de la modernización e innovación del servicio público	
Indicador 1d: Índice Ibrahim de gobernanza en África Base de referencia: 54,5 puntos (22º puesto) (2018)	Fuente: Informe anual de Transparency International transparency.org Frecuencia: Anual/bienal Entidad responsable: Transparency International	Indicador 1.1.1b: Proporción de violaciones de los derechos humanos y otros delitos atendidos, incluidos los casos de violencia de género, desglosados por edad y sexo de la víctima, que se notifican a la institución encargada de los derechos humanos Base de referencia: 55 % (2019) Meta: 80 %	Ministerio encargado de la solidaridad y la cohesión social Oficina del Primer Ministro Organizaciones de derechos humanos	
Indicador 1e: Índice de desigualdad de género Base de referencia: 0,657 (2018) Meta: por determinar	Fuente: Informe sobre la gobernanza en África Frecuencia: Anual/bienal	Fuente: Informes del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Asociación de Mujeres Juristas de Côte d'Ivoire Frecuencia: Anual	Organizaciones principales de autoridades locales Unión Europea	
Indicador 1f: Índice de desarrollo del gobierno electrónico Base de referencia: puntuación 193, posición 171 (2019) Meta: por determinar				

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
	Entidad responsable: Mo Ibrahim Foundation	Indicador 1.1.2: Proporción de beneficiarios de asistencia letrada desglosados por edad y sexo de la víctima	Gobierno del Japón/JICA Embajada de Alemania Embajada de los Estados Unidos (USAID)	
	Fuente: Informe del examen nacional voluntario de Côte d'Ivoire	Base de referencia: 35 % (2019)	OIM; UNESCO; ONU-Mujeres	
	Frecuencia: Anual	Meta: 60% de los solicitantes de asistencia letrada		
	Entidad responsable: Ministerio de Planificación y Desarrollo	Fuente: Informes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Departamento de Asuntos Civiles y Penales)		
	Frecuencia: Anual	Frecuencia: Anual		
		Indicador 1.1.3. Proporción de detenidos preventivos en comparación con la población carcelaria en las zonas de intervención		
	Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.	Base de referencia: 39 %		
		Meta: 30 %		
	Frecuencia: Anual	Fuente: Informes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Dirección de Asuntos Civiles y Penales); y Consejo Nacional de Derechos Humanos		
	Entidad responsable: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.	Frecuencia: Anual		
		Indicador 1.1.4. Número de casos confirmados de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y actos de tortura sufridos por mujeres y hombres, incluidos periodistas, personas que trabajan en los medios de comunicación, sindicalistas, defensores de los derechos humanos, agentes de derechos humanos y políticos (ODS 16.10.1)		
		Base de referencia: 500 (por determinar) (2019)		
		Meta: 250		
		Fuente: Informes de las organizaciones de derechos humanos y del Consejo Nacional de Derechos Humanos		
		Frecuencia: Anual		
		Producto 1.2. Los agentes estatales y no estatales encargados del proceso de modernización del Estado y del control ciudadano están equipados con soluciones digitales y/o innovadoras, y ofrecen servicios de calidad a nivel nacional y local.		

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
		<p>Indicador 1.2.1: Número de agentes, asociados del PNUD que utilizan soluciones de desarrollo innovadoras del laboratorio de aceración en sus ofertas de servicios</p> <p>Base de referencia: 0 (2019)</p> <p>Meta: 15</p> <p>Fuente: Informes del Ministerio responsable de la modernización e innovación de los servicios públicos y del Ministerio de Economía Digital</p> <p>Frecuencia: Anual</p>		
		<p>Indicador 1.2.2: Proporción de mujeres, hombres y jóvenes cuya última experiencia con los servicios públicos fue satisfactoria (ODS 16.6.2, MIRR¹ 2.6)</p> <p>Base de referencia: 40,6 % (2015)</p> <p>Meta: el 50 % de las mujeres, los hombres y los jóvenes acuden a los servicios públicos</p> <p>Fuente: Instituto Nacional de Estadística</p> <p>Frecuencia: Cada cinco años</p>		
		<p>Producto 1.3. Las instituciones estatales y no estatales encargadas de la consolidación democrática y el fortalecimiento de la cohesión social, las autoridades locales y los agentes locales, incluidas las mujeres y los jóvenes, tienen capacidad técnica y operacional para mejorar los procesos inclusivos y la prevención/gestión pacífica de los conflictos</p>		
		<p>Indicadores 1.3.1: Proporción de mujeres y jóvenes que participan en la adopción de decisiones.</p> <p>Base de referencia: Parlamento 11,37 %; Gobierno: 14,8 %; municipios: 7,96 % (2019)</p> <p>Meta: Parlamento: 20 % Gobierno: 20 %; municipios: 20 %</p> <p>Fuente: ONU Mujeres</p> <p>Frecuencia: anual</p>		
		<p>Indicadores 1.3.2: Número de comunidades locales con una estructura para la participación directa de la</p>		

¹ MIRR: marco integrado de resultados y recursos del PNUD

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
		<p>sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes, en la gestión y el desarrollo de las comunidades locales que integran los ODS y aplican un presupuesto basado en la participación en el proceso, que funciona con regularidad</p> <p>Base de referencia: 6 (2018)</p> <p>Meta: 20</p> <p>Fuente: Informes de la Dirección General de Descentralización y Desarrollo Local</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.3.3: Número de conflictos prevenidos o que han sido objeto de una solución pacífica con la participación de mujeres y jóvenes en particular</p> <p>Base de referencia: 24 (2019)</p> <p>Meta: 150</p> <p>Fuente: Informes del Ministerio encargado de la solidaridad, la cohesión social y la lucha contra la pobreza; Informes del Observatorio Nacional de la Solidaridad y la Cohesión Social</p> <p>Frecuencia: Anual</p>		
<p>Prioridades nacionales: 1. Transformación de la economía; 2. Desarrollo del capital humano; 3. Mejora de la inclusión social</p> <p>Resultado 2 del MCNUDS: Para 2025, las pequeñas y medianas empresas/industrias tienen mayor acceso a sistemas innovadores de diversificación económica sostenible e inclusiva y a oportunidades comerciales, así como a inversiones, especialmente en el sector de la transformación de las manufacturas.</p> <p>Resultado 5: Para 2025, los jóvenes, las niñas y los niños, especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables, tienen mayor acceso a las oportunidades socioeconómicas y desarrollan su pleno potencial</p> <p>Nexo con el Plan Estratégico, resultado 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones</p>				
<p>Indicador 2a: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en una situación de pobreza en todas sus formas, según la definición de Côte d'Ivoire (ODS 1.2.2.); MIRR 1.1)</p> <p>Base de referencia: 2012</p> <p>Meta: por determinar</p>	<p>Fuente: Informe del examen nacional voluntario</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Entidad responsable: Ministerio de Planificación y Desarrollo</p> <p>Fuente: Informe de Doing Business</p>	<p>Producto 2.1: Las instituciones nacionales y locales encargadas de las políticas de desarrollo han fortalecido su capacidad de planificación, presupuestación con perspectiva de género, ejecución, supervisión y evaluación para el logro de los ODS</p> <p>Indicador 2.1.1: Número de instituciones nacionales y locales con capacidad de planificación, presupuestación con perspectiva de género, ejecución y supervisión/evaluación</p> <p>Base de referencia: 0</p>	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo</p> <p>Ministerio de Administración del Territorio</p> <p>Ministerio para la Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas</p> <p>Confederación de pequeñas y medianas empresas de Côte d'Ivoire</p>	<p>Recursos ordinarios: 1.872 dólares</p> <p>Otros: 31.500 dólares</p>

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
<p>Indicador 2b: Clasificación de Doing Business</p> <p>Base de referencia: puntuación 60.7, puesto 110° (2019)</p> <p>Meta: por determinar</p> <p>Indicador 2c: Índice de desarrollo humano (MIRR 2.a)</p> <p>Base de referencia: 0,516 (2018)</p> <p>Meta: por determinar</p>	<p>Frecuencia: Anual</p> <p>Entidad responsable: Banco Mundial</p> <p>Fuente: Informes nacionales sobre el desarrollo humano</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Entidad responsable: PNUD</p>	<p>Meta: 10</p> <p>Fuente: Informes de economía y finanzas, informes del Ministerio del Interior y Descentralización y del Ministerio de Planificación y Desarrollo</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.2: Número de políticas y estrategias nacionales y locales elaboradas y aplicadas en el contexto de la reducción de las desigualdades en favor de las poblaciones más pobres</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 5</p> <p>Fuente: Documentos de estrategia adoptados por el Gobierno</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Confederación General de Empresas de Côte d'Ivoire</p> <p>Unión Europea</p> <p>ONU, ONUDI, FAO, FIDA, ONU-Mujeres, PMA, UNICEF, UNFPA</p>	
<p>Indicador 2d: Tasa de desempleo desglosada por sexo y edad (ODS 8.5.2)</p> <p>Base de referencia: (2019)</p> <p>Meta: por determinar</p>	<p>Fuente: Informe de la encuesta sobre el empleo en Côte d'Ivoire</p> <p>Frecuencia: Bienal/trienal</p> <p>Entidad responsable: Instituto Nacional de Estadística</p>	<p>Producto 2.2: Se fortalece el diálogo entre los sectores público y privado, y se permite un entorno inclusivo favorable al desarrollo de las cadenas de valor, la economía circular y las pequeñas y medianas empresas, el empleo de las mujeres y los jóvenes en el sector de la economía digital, verde y azul</p> <p>Indicador 2.2.1: Número de pequeñas y medianas empresas creadas por mujeres y jóvenes apoyadas por año</p> <p>Referencia: 0</p> <p>Meta: 100</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Centro de Promoción de Inversiones de Côte d'Ivoire</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.2: Número de reformas que mejoran el entorno empresarial y el desarrollo de las pymes para los jóvenes y las mujeres</p> <p>Base de referencia: 10</p> <p>Meta: 15</p> <p>Fuente: Informes del Comité de movilización de recursos externos del Ministerio de Planificación y</p>		

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
Desarrollo, Dirección General de Planificación y Lucha contra la Pobreza Frecuencia: Anual				
Prioridades nacionales: 1. Transformación de la economía; 2. Desarrollo regional y apoyo a la infraestructura				
Resultado 7 del MCNUDS: Para 2025, las comunidades tienen mayor acceso a los ecosistemas terrestres y marinos, y a los entornos vivos que se gestionan de forma más sostenible, integrada, inclusiva y que mejoran su resiliencia.				
Nexo con el Plan Estratégico, resultado 3: Crear resiliencia frente a las perturbaciones y las crisis.				
Indicador 3a: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas Base de referencia: 2019 Meta: por determinar	Fuente: Informe del examen nacional voluntario Frecuencia: Anual/bienal Entidad responsable: Ministerio de Planificación y Desarrollo	Producto 3.1: Las instituciones públicas y privadas que participan en la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y las comunidades disponen de los instrumentos, enfoques innovadores y tecnologías necesarios para gestionar de manera sostenible los recursos naturales en las regiones destinatarias y proteger los ecosistemas vitales	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible,	Recursos ordinarios: 500 dólares Otros: 17.825 dólares
Indicador 3b: Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas (por tipo) (ecosistema) (ODS 15.1.1, 15.1.2) Base de referencia: 2019 Meta: por determinar	Fuente: Informes del sector Frecuencia: Anual/bienal Entidad responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Indicador 3.1.1: Número de estructuras públicas y privadas con mayor capacidad de gestión de los recursos naturales Base de referencia: 0 (2019) Meta: 30 Fuente: Informes de las estructuras públicas y privadas capacitadas Frecuencia: Anual	Ministerio de Promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas, Sector privado Comunidades FMAM FVC PNUD, FAO, FIDA, ONUDI, OIT	
Indicador 3c: Emisiones anuales de equivalente de dióxido de carbono (por millón de toneladas métricas) (ODS 9.4.1) Base de referencia: 2019 Meta:	Fuente: Informe de la secretaría de REDD+ Frecuencia: Anual Entidad responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Indicador 3.1.2: Número de plataformas comunitarias para la gestión sostenible de los recursos forestales Base de referencia: 0 (2019) Meta: 20 Fuente: Informe de la Sociedad para el Desarrollo Forestal Frecuencia: Anual		
Indicador 3d: Pérdidas económicas resultantes de peligros naturales medidas en relación con el PIB (ODS 1.5.2, 11.5.2) Base de referencia: por determinar Meta: por determinar	Fuente: Informe del examen nacional voluntario Frecuencia: Anual/bienal	Producto 3.2: Las instituciones estatales, las autoridades locales y las comunidades de las regiones destinatarias tienen la infraestructura y la capacidad técnica y tecnológica necesarias para la prevención y la gestión de los riesgos de desastres naturales y la mejora de la resiliencia		

Indicadores de resultados: datos de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en miles de dólares)
	Entidad responsable: Ministerio de Planificación y Desarrollo	<p>Indicador 3.2.1: Proporción de administraciones locales que han adoptado y aplicado estrategias locales de reducción de los riesgos de desastre, de conformidad con las estrategias seguidas en el plano nacional (ODS 1.5.4)</p> <p>Base de referencia: 0 (2019)</p> <p>Meta: 10</p> <p>Fuente: Informes de la Oficina Nacional de Protección Civil e informes del Ministerio del Interior y Descentralización</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.2.2: Número de personas que murieron, desaparecieron o fueron directamente afectadas por los desastres, por cada 100.000 personas (ODS 11.5.1)</p> <p>Base de referencia: 100.000 (2019)</p> <p>Meta: 5.000</p> <p>Fuente: Informes de la Oficina Nacional de Protección Civil y del Ministerio del Interior y Descentralización</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.2.3: Existencia de un mecanismo nacional de vigilancia de los progresos de la política de mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>Indicador 3.2.4: Número de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático aplicadas y que producen resultados positivos, por año</p> <p>Base de referencia: 0 (2019)</p> <p>Meta: 2</p> <p>Fuente: Mecanismo nacional de vigilancia de los progresos de la política de mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>Frecuencia: Anual</p>		